

## **NOTA DE PRENSA**

### **CONGRESISTA CHOQUEHUANCA SALUDA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAÑÓN DE COTAHUASI Y SU ZONA DE INFLUENCIA**

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, expidió la Resolución Suprema N° 006-2018-MINCETUR, con la cual se aprueba el Plan de Protección, Conservación, Promoción y Desarrollo Turístico en la zona donde se encuentra el Cañón de Cotahuasi, de la provincia de La Unión, Departamento de Arequipa, norma que ha sido publicada este sábado 25 de agosto en el diario oficial “El Peruano”.

Esta norma se da luego de las coordinaciones realizadas entre el MINCETUR – en su condición de ente rector en esta materia – el Gobierno Regional de Arequipa (GRA), el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), el Instituto Nacional de Cultura (INC), La Comisión de Promoción del Perú – PROMPERU y las Municipalidades Distritales de la Provincia de La Unión.

La parlamentaria Ana María Choquehuanca, quien viene impulsando el Turismo en la Región, se mostró muy complacida con la promulgación de esta norma de parte de MINCETUR, ya que permitirá contar con un instrumento valioso que involucra a las entidades públicas de carácter nacional, regional y local para que de forma conjunta protejan y promuevan el desarrollo turístico del Cañón de Cotahuasi y su respectiva área de influencia. Además, en su semana de representación sostendrá una reunión con autoridades del lugar para establecer mecanismos y diseñar acciones que ayuden a promover y promocionar este Cañón como atractivo potencial dentro del turismo de la Región.

En este contexto, mencionó que los Gobiernos Locales podrán coadyuvar al uso sostenible de los recursos turísticos de la zona de influencia del Cañón de Cotahuasi, igualmente, promover la conservación de los servicios ambientales básicos que le darán sostenibilidad al turismo en nuestra región, la conservación de la naturaleza y mejora de la calidad de vida de la población asentada en esta zona turística.

Cabe precisar que según el Plan Estratégico Nacional las proyecciones del ingreso de turistas al país al 2021, son de 5.2 millones; por tanto, para lograr la meta planteada por el Gobierno se requiere de la implementación de estrategias que generen un mayor flujo de turismo acorde con los estándares de protección de nuestros recursos naturales.

***Lima, 25 de agosto de 2018***